

MOTORLAND 19, 20 y 21 DE JUNIO DE 2026

Fecha:	21 de junio de 2026	Hora: 17:45
Asunto:	DECISIÓN Nº 8	
De:	Colegio de comisarios deportivos	
Para:	Concursante Nº 1	

Los comisarios deportivos, tras haber recibido un informe de Dirección de Carrera, habiendo examinado video del circuito, habiendo convocado y escuchado la declaración del piloto Jose Luis Albors, han considerado el siguiente asunto y han determinado lo siguiente:

Piloto y vehículo nº: Jose Luis Albors nº 1

Concursante: BALBOR MOTORSPORT

Hora (del hecho): 11:26:19

Sesión: Carrera 2 GT-CET Motorland

Hecho: Dejar distancia exagerada en la formación detrás del safety car

Infracción: Art 28.6 y 28.8 del reglamento del Campeonato GT-CET 2026 y Art.12.4. del CDI 2026 y 12.4.1h del CDI

Decisión: Descalificación diferida si vuelve a ocurrir la infracción en las carreras que quedan del campeonato 2026

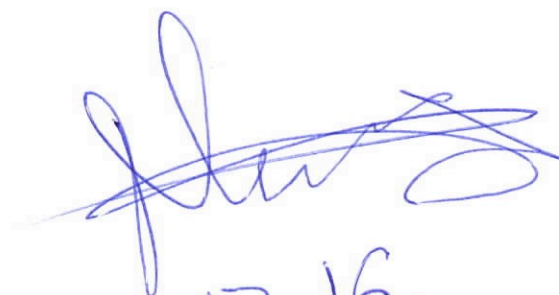
Las decisiones de los Comisarios Deportivos se toman de forma independiente a la RFEDA y se basan exclusivamente en la normativa aplicable, los criterios establecidos y las pruebas presentadas.

Se recuerda a los Concursantes que tienen derecho a apelar ciertas decisiones de los Comisarios Deportivos según el Artículo 15 del Código Deportivo Internacional dentro de los plazos de tiempo aplicables.


Josep Cartanyà
Presidente CC.DD


Arturo Hernandez
Comisario Deportivo


Ana Paula Ferreira
Comisario Deportivo


13.16.